

ANT  
XIX  
622(14)

# PRIMERA ESTOCADA CRISTIANA

QUE DA UN SOLDADO DE LA RELIGION

## AL PATRIOTA EN LAS CORTES,

y Diario crítico de sus debates.

*Deum timete : Regem honorificate* 1. Petri. Cap. 11.  
v. 17.

**S**eñor Patriota : dice Vmd. en su número 1.<sup>o</sup> que la ignorancia es uno de los mayores males , que afligen al género humano , degradándole hasta el extremo de desconocer la grandeza de su origen y excelencia de su ser : principio verdaderamente cierto , inseparable del dogma , confirmado por la experiencia de 59 siglos , que han vivido los hombres llorando las tristes conseqüencias de aquella fatal hija del pecado original ; pero no es ménos cierto que quando la ignorancia camina de acuerdo con la irreligion ( como sucede hoy entre los literatos de aficion , y espíritus fuertes , que por encender la antorcha de una desconocida filosofia , apagan la de la fe y aun la de la razon ) sus estragos son tan espantosos como los de un torrente de fuego , que corriendo sobre la faz de la tierra trastorna , destruye y aniquila quanto han respetado los siglos. Sí : las verdades mas santas , los principios mas sagrados los deberes mas indispensables , el cielo , la tierra , el trono , el altar todo en fin sufre hoy los

mas violentos ataques de esta furia infernal, que poco satisfecha con haber conseguido en casi toda la Europa ver gemir el catolicismo baxo el peso de su tiránico imperio, empieza á correr la máscara, y levantar su altiva frente en medio de nuestra Península: vómita de su sangrienta boca papeles concebidos entre los horrores de la ignorancia, muchos dignos del fuego, y otros poco apropósito para conservar la religion de nuestros padres, y mantener el órden social: exâmina los códigos sagrados como una cuestión de historia: trata á San Pablo con el mismo, ó acaso menór miramiento que al incrédulo Raynal, y siendo sus nuevos apologistas (á lo ménos en las obras) tan ciegos como impotentes, que no sabrian explicar la maniobra de una ormiga, quieren medir con su miserable entendimiento las misteriosas operaciones de la divinidad sembrando en sus escritos doctrinas tan nuevas, como sediciosas, máximas verdaderamente absurdas, escandalosas, y diametralmente contrarias á la doctrina que dictó Dios á los hombres, que predicaron los Apostoles y enseñaron los Padres y Expositores de la Iglesia.

A estas máximas pertenece una de las que Vmd. estampa en su número 1.º donde afirma con tono decisivo y ayre de Maestro, que la autoridad de los Reyes no dimana de Dios, sino de los hombres, por mas que la ambicion del sacerdocio, caminando de acuerdo con el despotismo de los Monarcas, haya enseñado lo contrario, para satisfacer su codicia, y remachar los grillos de los pueblos. Pues

no hay recurso Señor Patriota , ó Vmd. canta la palinodia, ó es necesario decir , que todo un Dios, justo por esencia , que sus Apostoles y Padres de la Iglesia quedan con su nueva doctrina marcados con el negro detestable sello de la ambicion; sí : ellos sostuvieron lo contrario de lo que Vmd. afirma : enseñaron la doctrina que en esta materia predicán los Ministros del Altar : los textos siguientes son los mas poderosos garantes de esta verdad : Cornelio Alapide , Calmet y todos los Expositores sagrados entendieron siempre en el sentido literal los que se toman de la Escritura divina ; y los que se citan de los Santos Padres solamente harán titubear al entendimiento de un fascinado , ó de un rematado libertino que detesta las leyes de la verdadera religion.

Por mí reynan los Reyes, y los Legisladores dan leyes justas á los pueblos, ( 1 ) Pilatos no hubiera pronunciado la sentencia de muerte sobre mi hijo, si de antemano no le hubiera autorizado para cometer tan horroroso deicidio ( 2 ) no hay potestad sobre la tierra que no sea dada por Dios, ( 3 ) estad sujetos á los que os mandan, no solo por el temor de la espada , sino por la obligacion de conciencia , que teneis en obedecer sus leyes ; ( 4 ) no

( 1 ) *Prov.* cap. 8 , v. 15 , 10.

( 2 ) *Joan.* cap. 19 , v. 11.

( 3 ) *Paulus ad Rom.* cap. 13 , v. 1.

( 4 ) *Id. Paul. &c.*

hay que atribuir á otro la facultad de dar el Reyno, y el Imperio mas que al verdadero Dios, que dispensa este don temporal segun le place al justo y al perverso, aunque jamas le agrade lo malo: este Dios que dió la autoridad á Mario, que bañaba sus manos en la sangre de sus conciudadanos, la dió á Cayo César, que amparaba á los oprimidos: este Dios, que dió el Imperio al recomendable Augusto, lo dió tambien al Sanguinario Nerón: este Dios en fin que elevó á la magestad del Trono al piadoso Constantino, elevó tambien al blásfemo y apostata Juliano (5) todo humano gobierno procede del divino (6) el mismo que dá el ser á los hombres, coloca á los Reyes en el solio (7)

La sabiduría increada, Señor Patriota: el Rey de Reyes que ungió al réprobo Saul, y al penitente David, es quien nos habla en un tono tan sencillo, como magestuoso: el divino Pablo publica á la faz del mundo la doctrina de su Maestro: el grande Agustino: el incomparable Tomás; y el bien conocido Ireneo la venerá, y estampan en sus obras: los escritores mas sabios y piadosos la enseñaron á los Pueblos quando se colocó sobre el Trono de España la verdadera Religion: quando nuestra Iglesia era la mas feliz, que se hallaba desde oriente á occidente, quando nuestra Iglesia, como ninguna

(5) *Augustinus, lib. 5 de Civitate Dei, cap. 21.*

(6) *S. Tomas, 2. 2.*

(7) *S. Iren. 15, cap. 16.*

otra, conservaba la santidad del dogma, y el depósito de la fe: quando nuestros Obispos en fin eran los mas santos, y nuestros Reyes los mas católicos, (8) entónces y no en esta época de barbarie, no en el fango de la edad media, ni entre las tinieblas de la ignorancia, se sostuvo sin contradiccion que la autoridad de los Reyes dimanaba de Dios, sí: dimanaba de Dios como de una causa tanto exemplar, como eficiente, y esta es la inteligencia que dá á esta especie de emanacion, no una rana literaria, no un Teologo de Gazeta, no un leguleyo de los que retrata Cadalso, sino todo un Tomás de Aquino, todo un Angel de las escuelas: entónces repito, y desde aquella edad gloriosa para la Religion y el Estado hasta nuestros dias, dignos de borrarse del catálogo de los siglos, los Teologos mas ilustres han defendido esta doctrina, que V. coloca entre las máximas absurdas que inventó la ambicion del sacerdocio, de acuerdo con el despotismo de los Reyes.

No es su pluma ménos atrevida en asegurar con altisonantes voces, y estilo rápido y pomposo, que por lo comun hace la ciencia de los que leen sin estudiar, y abanzan grandes proposiciones dexando á otros el trabajo de probarlas, que los Ministros del Santuario hán inculcado á los pueblos la obligacion de obedecer ciegamente los mandatos de los Reyes, hora les viniese la voluntad de dispo-

(8) *Cajet. gen. de antiq. eccles. bisp. Tom. 2,*

*dissert. 4.*

ner de sus haciendas , hora se les antojase jugar con las vidas de sus ciudadanos : el autor de esta calumnia tan atroz como insultante al estado eclesiástico, merece la ira de todo un Dios , defensor zeloso del honor de sus Ministros , que han sabido , y saben en lo general , que ningun vasallo aunque vea el cuchillo sobre su cerviz , debe obedecer al Rey , que atropellando con las leyes de la religion le mande cosas injustas , como les previene el Apostol San Pablo , y han enseñado los Escritores católicos hasta la hora fatal en que Vmd. cortó su temeraria pluma muy apropósito ( segun los primeros ensayos ) para excitar convulsiones políticas , romper la túnica inconsutil de Jesuchristo , manchar la pureza de la Esposa inmaculada , y realizar en fin el espantoso plan del blasfemo Mirabó, que encarnizado como otros muchos contra la Iglesia Romana decía á sus conciudadanos : ahora es tiempo de asestar los tiros todos de la mas neroniana persecucion , contra la Religion , contra los Ministros del culto divino, y contra los Reyes hijos primogenitos de la Iglesia.

Tambien establece V. en su número 4º, ó historia en un pliego de la legislacion española , la falsa escandalosa , y anti-católica proposicion , que dice: *Ya en fin* ( pero siempre dirigiendo sus baterías contra el sacerdocio , que es la piedra de escandalo de los literatos de nuevo cuño ) *con la invencion de la infalibilidad que se ha hecho valer en las doctrinas, que estan fuera del dogma, de los libros santos y de*

los concilios , que son los lugares únicos á quienes deben consultar en el gobierno eclesiástico ¿ con qué estos son los lugares únicos á quienes deben consultar los Pastores de la Iglesia , quando exercen la jurisdiccion que les dió Jesuchristo ? ¿ no hay otras fuentes tan necesarias , tan puras , tan infalibles como estas ? ¿ la Iglesia tan antigua como el mundo , tuvo otra regla mas que la tradicion , hasta que existió Moises ? ¿ el Pueblo Hebreo , los Doctores de la Ley , la Sinagoga no consultaban con la tradicion ? ¿ los christianos del primer siglo antes de la suficiente promulgacion del Evangelio , no resolvian sus dudas por esta regla infalible con preferencia á todas las demas ? ¿ la Iglesia hasta ahora no ha tomado de la tradicion armas tan poderosas , como indefectibles para combatir con la heregía , con el cisma y con los abusos introducidos en la disciplina ? ¿ esta misma Iglesia aun dispersa por todo el orbe no puede hacer un lugar tan teológico , como infalible ? ¿ los Santos Padres quando caminan de acuerdo en doctrinas desconocidas de los libros canónicos y concilios , no tienen una autoridad irrefragable ? ¿ el Pastor Supremo de la Iglesia quando dicta leyes á todo el christianismo , y fulmina rayos contra los hereges y demas lobos , que cubiertos con la piel de oveja devoran su rebaño , está acaso expuesto á los mismos errores de los demas hombres para que no se le consulte en el gobierno de la Iglesia ?

Señor Patriota algun demonio meridiano tiene

Vmd. al lado, que le ha metido en este laberinto de delirios, de blasfemias y reformas sin conocer su insuficiencia, ó el delito que comete en meter la hoz en mies agena, ni advertir que el estudio y las luces se deben aplicar al remedio de los males con discrecion, sin estrépito, y sin aquel furor necio y partidario, que conmueve y trastorna aun lo mas bien cimentado y establecido que han respetado muchas veces los mismos enemigos de la Religion: yo soy de sentir que debe Vmd. abandonar como peligroso ese espíritu de innovador, que al parecer le domina, y prescindir de una vez del temerario, sacrilego empeño que ha tomado en calumniar, y zaherir al Sacerdocio, dexándo á la sabiduría y zelo de un Concilio Nacional esta empresa de reformas, que necesitan ámbos Cleros, y no mezclándose jamas en los negocios eclesiásticos como aconsejaba el inmortal Osio Obispo de Córdoba al piadoso Constantino.

Ilustres sucesores de los Apostoles, Obispos sabios, Inquisidores zelosos, que habeis sido siempre el mas poderoso valuarte de la fe, vosotros todos dignos Ministros del Altar, que colocados sobre los muros de Jerusalem debeis velar como fieles atalayas, y pastores infatigables del Evangelio, para impedir que los lobos sorprendan el rebaño de Jesuchristo en el silencio de la noche, corregid con prudencia y mansedumbre lo estravios de las incautas, estúpidas ovejas: instandles oportuna, é importunamente para que vuelvan al aprisco: refutad con es-

critos enérgicos, y pastorales sabias: las irreligiosas plumas de los espíritus fuertes: sea vuestro zelo con ellos como el del Sacerdote Finees con el escandaloso Zambri: tened presente la maldicion, que fulminó Dios contra los Pastores mudos de Isrraël: jamas os olvideis de que el mismo Evangelio, que os manda cargar sobre vuestros hombros á la enferma y arrepentida oveja; os manda tambien que á la rebelde la separeis del rebaño arrojándola hasta el profundo del mar.

Y vosotros Padres de la Patria: vosotros, que pocos dias ha nos restituisteis la libertad christiana de la pluma, que nos habia usurpado el imperio de la tiranía; no jurasteis tambien en presencia de España la católica conservar intacta y pura la Religion de nuestros padres, y guardar escrupulosamente las leyes fundamentales que sostiene la Corona del amable Fernando? sí: pues aquella, y estas exígen imperiosamente que exterminéis con un soplo de vuestra indignacion esta gabilla de reformadores sacrilegos, que alárman á los pueblos contra sus legitimos Soberanos, é intentan romper la indestructible cadena, que ata al cielo con la tierra; aquella y estas exígen que la memoria de los insolentes, de los libertinos y sacrilegos perezca con estruendo, y sirva de escarmiento á los demas innovadores: lo exígen repito, y los buenos todos justamente convencidos de vuestra fidelidad al sagrado del juramento, esperan con impaciencia el mas pronto, y eficaz remedio de los muchos y horrosos males con que

la impiedad atrevida amenaza á la Religion, al Trono,  
á la Patria, á vuestra exístencia misma.

*Vicente Prieto Quintanilla.*

NOTA. *La escasez de Imprentas, y la multitud de Periódicos de esta Ciudad, no han permitido el que este papel se imprimiese luego que salió á la luz pública el número 4º del Patriota en las Córtes.*

---

CADIZ  
En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,  
Impresor del Gobierno por S. M., plazuela de  
las Tablas. Año de 1811.

